



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS
ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

AGOSTO 2011

J

Í N D I C E

	PÁGINA
1.- Introducción	1
2.- Marco jurídico	1
3.-Estado que guardan las encargadurías de despacho	2

2

1.- Introducción

El presente detalla la aprobación de 10 encargadurías emitida por la Junta Administrativa (Junta) correspondientes a agosto de 2011, de conformidad con lo previsto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El Informe está integrado por un Marco Jurídico, un apartado del estado que guardan las encargadurías, en el cual se detallan el funcionario, el área solicitante, la encargaduría autorizada, el número de acuerdo y sesión de la Junta en la que se aprobaron y su vigencia.

2.- Marco Jurídico

En cumplimiento a lo señalado en los artículos Décimo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mediante acuerdo ACU-28-11 de 28 de marzo de 2011, el Consejo General aprobó diversa normatividad interna del Instituto, particularmente el Estatuto, el cual entró en vigor el 15 de abril de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto Electoral.

En términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto la encargaduría de despacho es el mecanismo a través del cual la Junta en el marco de sus atribuciones, designa al personal de estructura como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 31, fracción I, II, III y IV del Estatuto, corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho, para lo cual deberá de cumplir con la solicitud de designación que deberá ser remitida al Centro por el titular de la unidad administrativa correspondiente, el Centro, una vez recibida la solicitud del área, emitirá en el término de dos días la opinión correspondiente y dictaminará si el funcionario propuesto cumple los requisitos y el perfil para la designación, la cual remitirá al Secretario Administrativo, a efecto que éste en su calidad de secretario de la Junta lo haga de su conocimiento y sea dicho órgano el que determine sobre la procedencia de la encargaduría de despacho solicitada; la designación que se realice podrá tener una vigencia máximo de noventa días prorrogables por un período igual, y que para dar observancia al artículo 33 del Estatuto el Secretario Administrativo informará mensualmente a la Junta sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas.

3.- Estado que guardan las Encargadurías de Despacho

Durante agosto de 2011 los integrantes de la Junta aprobaron 9 prórrogas y 1 encargaduría, dando un total 10 funcionarios designados de las siguientes áreas: (5) Secretaría Administrativa (SA), (2) Unidad Técnica de Fiscalización (UTEF), (2) Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), y, (1) Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro. Encargadurías de agosto 2011.

María Isabel Welsh Narváez	SA	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. (Prórroga).	JA093-11 Novena Sesión Urgente del 15 de agosto.	IEDF/UTCFD/0361/2011 16 de agosto al 15 de noviembre de 2011,
Tomás Bárcenas Medina	SA	Subdirección de Adquisiciones. (Prórroga).	JA093-11 Novena Sesión Urgente del 15 de agosto.	IEDF/UTCFD/0361/2011 16 de agosto al 15 de noviembre de 2011
Silvestre Navarro Gallegos	UTEF	Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas. (Prórroga).	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0489/2011 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011

Josabeth Huizar Cortés	UTEF	Coordinación de Fiscalizadores. (Prórroga).	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0489/20 11 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011
Miguel Ángel Cataño Domínguez	DEPC	Subdirección de Procedimientos Participativos. (Prórroga).	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0440/20 11 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011
Marisela Ayllón Mendoza	DEPC	Dirección de Formación y Desarrollo Participativo. (Prórroga).	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0440/20 11 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011
Juan Carlos Palomeque Maya	SA	Subdirección de Contabilidad.	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0481/20 11 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011
Ricardo Rodríguez Altamirano	SA	Jefatura de Departamento de Administración de Personal. (Prórroga).	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0484/20 11 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011
Alejandrina Rojas Estrada	UTCSTyPDP	Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (Prórroga).	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0483/20 11 Del 30 de agosto al 27 de noviembre de 2011
María Cristina Escobar Ávalos	SA	Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva	JA102-11 Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de agosto	IEDF/UTCFD/0485/20 11 Del 1 de septiembre al 29 de noviembre de 2011